



## **PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

**PRIMERO:** para que a través del Consejo General de Educación (CGE), la Dirección de Educación Superior, o el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos vinculados con el funcionamiento del Nivel Superior en la provincia:

- 1.A. ¿Cuál es la cantidad total de docentes que se encuentran prestando funciones en los Institutos de Nivel Superior de gestión estatal de la provincia?
- 1.B. ¿Cuántos de ellos poseen cargos titularizados?
- 1.C. ¿Qué cantidad total de horas cátedra componen las carreras activas en los Institutos de Nivel Superior?
- 1.D. ¿Cuántas de estas horas se encuentran titularizadas actualmente?

**SEGUNDO:** Asimismo, se solicita sirva informar:

- 2.A. ¿Cuáles son los fundamentos pedagógicos y académicos que sustentan la revisión del sistema formador prevista para el año 2027?
- 2.B. ¿Cuál es la propuesta concreta que se proyecta implementar respecto al Nivel Superior?
- 2.C. ¿De qué forma se garantizó que dicha información llegara de manera clara y accesible a todos los institutos de la provincia?
- 2.D. ¿Se realizó alguna instancia formal de comunicación o participación institucional?

**TERCERO:** Finalmente, se solicita sirva informar:

- 3.A. ¿Cuál es la trayectoria académica, formación profesional y experiencia específica en el nivel superior de los/as funcionarios/as que integran actualmente la Dirección de Educación Superior?

**AUTORES:** Carlos A. Damasco – Lorena M. Arrozogaray – Yari D. Seyler.-



## **FUNDAMENTOS:**

Se presenta este pedido de informes ante la preocupación expresada por la comunidad educativa del Nivel Superior en la provincia de Entre Ríos, en relación a la falta de información clara y oficial respecto a los posibles cambios que se estarían proyectando para el sistema formador a partir del año 2027.

El Nivel Superior cumple una función estratégica en la formación docente y técnica de miles de entrerrianos y entrerrianas, siendo un pilar clave para garantizar la calidad del sistema educativo en todos sus niveles. En este contexto, resulta indispensable contar con datos actualizados y precisos sobre el funcionamiento actual de los institutos, el plantel docente, las titularizaciones en curso y las condiciones institucionales vigentes.

Al mismo tiempo, es imprescindible que cualquier modificación sustancial en la estructura, orientación o propuestas académicas del Nivel Superior esté basada en fundamentos pedagógicos sólidos, y sea el resultado de un proceso participativo, transparente y federal, que involucre a todas las instituciones, docentes y estudiantes del sistema.

La incertidumbre respecto al futuro de las carreras y a la continuidad laboral de muchos docentes genera preocupación legítima, por lo que el acceso a la información pública y la rendición de cuentas por parte de los organismos responsables se tornan esenciales.

Finalmente, conocer la formación y trayectoria profesional de quienes conducen actualmente la Dirección de Educación Superior permitirá garantizar que las decisiones estratégicas sobre el sistema se encuentren en manos de funcionarios con solvencia técnica, experiencia específica en el nivel y una visión comprometida con la educación pública.